

ACTA ORD.N°03

SESIÓN ORDINARIA N°03/2011.-

En Osorno, a 11 de Enero de 2011, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 06 de Enero de 2011.
- 2) ORD. N°14 DEL 06.01.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

01	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno	\$7.000.000.-
02	Club Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar	\$ 200.000.-
03	Club de Leones Osorno Pilmaiquen	\$2.380.000.-
04	Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur	\$1.136.800.-

- 3) ORD. N°01 DEL 04.01.2011, CONCEJAL ALEJANDRO BAEZA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir a la VI Gira Técnica Internacional, "Gestión Municipal en Energías Renovables y Residuos Sólidos Urbanos", organizado por Iter Consultores, a realizarse en España e Italia, del 03 al 13 de febrero de 2011.
- 4) ORD. N°08 DEL 07.01.2011, CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2010 en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 5) ORD. N°04 DEL 04.01.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.



- 6) ORD. N°02 DEL 04.01.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.
- 7) ORD. N°7658 DEL 28.12.2010. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final N°49/2010, sobre fiscalización efectuada en el Departamento de Salud Municipal de Osorno.
- 8) ORD. N°07-A DEL 04.01.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.
- 9) ORD. N°09 DEL 06.01.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para toma de conocimiento, respecto a los Convenios de Desempeño Colectivo, que se ejecutaron el año 2010.
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 06 de enero de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°02 de fecha 06 de Enero de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°09.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°14 DEL 06.01.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

01	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno	\$7.000.000.-
02	Club Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar	\$ 200.000.-
03	Club de Leones Osorno Pilmaiquen	\$2.380.000.-
04	Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur	\$1.136.800.-

Se da lectura al «ORD. N°14 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2011. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 11 de enero del 2011, las siguientes solicitudes de aportes para las siguientes organizaciones comunitarias.

- Unión Comunal de Junta de Vecinos Osorno, por un monto de \$7.000.000.-
 - Club Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar, por un monto de \$200.000.-
 - Club de Leones Osorno Pilmaiquen, por un monto de \$2.380.000.-
 - Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$1.136.800.-
- Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por un monto de \$7.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Turismo Familiar para las Organizaciones de Osorno 2011". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°03 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de enero de 2011; Ordinario N°09 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de enero de 2011 y Ordinario N°14 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°10.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar", por un monto de \$200.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Viaje de Integración a la Localidad de Caburga, Región de la Araucanía los días 4, 5 y 6 de febrero de 2011". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°04 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de enero de 2011; Ordinario N°09 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de enero de 2011 y Ordinario N°14 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°11.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Leones Osorno Pilmaiquen, por un monto de \$2.380.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica del Club de Leones Osorno Pilmaiquen". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°02 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de enero de 2011; Ordinario N°09 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de enero de 2011 y Ordinario N°14 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°12.-

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Juntas de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$1.136.800.-, para la ejecución del proyecto denominado "Implementación para nuestra Sede Social Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°01 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de enero de 2011; Ordinario N°09 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de enero de 2011 y Ordinario N°14 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de enero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°13.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°01 DEL 04.01.2011, CONCEJAL ALEJANDRO BAEZA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para asistir a la VI Gira Técnica Internacional, "Gestión Municipal en Energías Renovables y Residuos Sólidos Urbanos", organizado por Iter Consultores, a realizarse en España e Italia, del 03 al 13 de febrero de 2011.

Se da lectura al «ORD. N°01 CONCEJAL BAEZA. ANT.: GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN. OSORNO, 04.01.2011. DE: ALEJANDRO BAEZA SOTO, CONCEJAL DE OSORNO. A: SR. JAIEM BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

A través del presente oficio junto con saludarle me dirijo a Ud., con la finalidad de solicitar de su autorización para asistir a una Gira Técnica Internacional denominada "Gestión Municipal en Energías Renovables y Residuos Sólidos Urbanos", a realizarse en España e Italia entre el 03 al 13 de Febrero del 2011.-

Lo anterior a fin de ser presentado en el Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria del día Jueves 06 de Enero en curso.

Atentamente, ALEJANDRO BAEZA SOTO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal señor Alejandro Baeza Soto, para participar a la VI Gira Técnica Internacional, "Gestión



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Municipal en Energías Renovables y Residuos Sólidos Urbanos”, organizado por Iter Consultores, a realizarse en España e Italia, del 03 al 13 de febrero de 2011. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°01 de fecha 04 de enero de 2011, emitido por el edil antes mencionado.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°14.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°08 DEL 07.01.2011, CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2010 en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°08 CONTROL. ANT.: CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2010. MAT.: REMITE INFORMACIÓN AL RESPECTO. OSORNO, 07 DE ENERO DEL 2011. DE: MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a la Ley N° 19.803, que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N° 20.198 del 09.07.07, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales.

Conforme a lo anterior, y al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010, de las Unidades de la Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N° 258, bajo el acuerdo N° 521, de fecha 15.10.09, esta Unidad de Control, viene en informar a Uds. el desarrollo de las metas y objetivos correspondientes al año 2010, dando así cumplimiento a lo dispuesto en las normativas antes indicadas.

Es así que el Municipio determinó como objetivo institucional para el año 2010,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

“PROPICIAR UNA GESTION MUNICIPAL PROACTIVA, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA PARA LOGRAR SERVICIOS COMUNALES DE CALIDAD”

A continuación, esta Unidad de Control viene en informar de cada una de las metas establecidas y gestionadas durante el año 2010, por cada unidad de trabajo.

DIRECCION ADMINISTRACION MUNICIPAL:

META N°1: “CONTAR CON UNA BASE DE DATOS DIGITALIZADOS”.

De acuerdo a los antecedentes recibidos, se pudo constatar que en esta Unidad Municipal se instaló un sistema de información en red (software), el cual permite el ingreso de todos los bienes y/o recintos municipales sobre los cuales tenga la jurisdicción, permitiendo canalizar y optimizar las prestaciones de estos bienes Municipales, por tanto, y de acuerdo a lo señalado en el indicador “Programa instalado y funcionado a diciembre 2010”.

Depto. de Informática:

META N°2 : “INGRESAR A LO MENOS EL 50% DE LOS EJEMPLARES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL”

Se implementó un sistema computacional de Biblioteca Municipal, cuya página se encuentra a disposición de los usuarios, en los link www.imo.cl y en www.imo.cl/sistemas, la cual permite de manera fácil y rápida realizar la búsqueda del material bibliográfico existente, ya sea por autor, título o materia. Asimismo, se creó un sistema de actualización de libros, cuyos funcionarios encargados pueden ingresar el material nuevo, periódicamente. A la fecha, y de acuerdo a indicador el sistema está operativo y funcionando a Diciembre 2010.

META N°3 : “PERMITIR LA ADMINISTRACION DE DATOS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE OSORNO POR EL DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”.

Se diseño un sistema web, que permite al Depto. de Organizaciones Comunitarias del Municipio, administrar las organizaciones comunitarias. Para ello se creó un link de Formularios de renovación de Organizaciones que permite controlar y administrar el 100% de las Organizaciones comunitarias. A Diciembre 2010, este sistema se encuentra funcionando en su totalidad.



META N°4 : “MEJORAR EL SERVICIO DE CONSTITUCION, REUNION Y ENTREGA DE INFORMACION A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA”.

Se creó un sistema computacional, que permite a las directivas, acceder a los formularios de Constitución, reuniones e informaciones en general, quienes pueden completarlos e imprimirlos, para posteriormente firmarlos y presentarlos en Oficina de Partes del Municipio. Es una manera fácil y cómoda hacer partícipes de este sistema a los usuarios, quienes pueden realizar esta gestión en sus domicilios.

GABINETE ALCALDIA:

META N° 5: “SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL SR. ALCALDE”

Revisados los antecedentes, y según los indicadores de la presente meta, se pudo verificar que los compromisos adquiridos por el Sr. Alcalde, se registraron desde el mes de Enero a Julio del año en curso, en forma manual, vía correo electrónico. Desde el mes de Agosto a la fecha, se implementó el sistema de seguimiento digital, ingresándose periódicamente las derivaciones con fechas y plazos de respuesta a las distintas Direcciones Municipales.

META N° 6: “DERIVAR DOCUMENTACION EN EL MISMO DIA DE SU RECEPCION A LAS DIFERENTES UNIDADES”.

Para el cumplimiento de esta meta, se implementó al Sistema de correspondencia, el envío de correspondencia escaneada a las diferentes Unidades Municipales, permitiendo que toda la documentación llegue en forma rápida y eficaz, lo que refleja la efectividad del sistema.

SECRETARIA MUNICIPAL:

META N° 7 : “PONER A DISPOSICION PUBLICA EN EL PORTAL WEB DEL MUNICIPIO, LAS ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS”.

De acuerdo a lo informado por esta Unidad Municipal, se procedió a implementar en la página web del Municipio, link “transparencia activa”, las sesiones del Concejo, en el período 2005 al 2009, con el fin de facilitar a los usuarios, la lectura y descarga de estos documentos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

META N°8: “DIGITALIZAR EL 100% DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES VIGENTES”.

Las ordenanzas Municipales vigentes han sido digitadas en su totalidad, escaneadas en el sistema jpg, y remitidas a través de correo electrónico a la Unidad de Comunicaciones para su publicación, las cuales se encuentran ingresadas a la página web del municipio link “transparencia activa”.

DIRECCION ASESORIA JURIDICA:

META N°9 : “ELABORAR REGISTRO DIGITAL DE AL MENOS UN 50% DE LOS BIENES RAICES MUNICIPALES”.

Se implementó un sistema de registro digital de los Bienes Raíces Municipales, el cual al 31 de Diciembre del 2010, se encuentra instalado y operativo en un 100%.

META N°10 : “ELABORAR ARCHIVO DIGITALIZADO DE AL MENOS UN 50% DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES”.

Dado que se implementó un archivo digital, se han ingresado aproximadamente 378 convenios y contratos, incluyendo además, el sistema operativo del Catastro Municipal. A la fecha, este archivo se encuentra en proceso de ser publicado en la página web del Municipio.

DIRECCION DE SECPLAN:

META N°11 : “AL MENOS UN 60% DE LOS PROYECTOS CONSENSUADOS CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS BENEFICIARIAS DE LOS PROYECTOS”.

Durante el año 2010, se desarrollaron 35 proyectos tendientes a responder los requerimientos de la comunidad, con el fin de fortalecer el desarrollo de actividades comunitarias en diversos sectores de la ciudad. Se realizaron reuniones con diversas organizaciones beneficiarias de proyectos, quienes conocieron el proyecto y sus contenidos, expresando su opinión sobre el diseño arquitectónico y de ingeniería. Cabe señalar, que de estos 35 proyectos, se firmaron 27 actas, cuyo indicador alcanza a un 69% de cumplimiento de lo propuesto en esta meta. Según las Actas de participación ciudadana firmadas por los beneficiarios de estos proyectos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

META N°12 : “DISMINUIR EN UN 50% LOS PROYECTOS MUNICIPALES DE DISEÑO QUE SE HAN SUBIDO AL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS”.

En los años 2008-2009, se han subido al Portal de Compras Públicas un total de 07 iniciativas en fase de Diseño. Durante el año 2010, se subió al Portal 01 iniciativa en fase de Diseño, lo que significa una disminución del 86%, lo cual se ha logrado gracias a la participación de profesionales de las Direcciones de Secplan, Dom y Daem respectivamente. De acuerdo a los antecedentes recepcionados en esta Unidad, se puede concluir que esta meta ha sido cumplida.

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS:

META N°13: “HACER CHEQUEO OFTALMOLÓGICO EN A LO MENOS EL 50% DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA”.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la unidad del Servicio de Bienestar dependiente de esta Dirección, informan que se alcanzó el porcentaje propuesto de chequeos, los cuales dieron origen a que varios de los pacientes funcionarios obtuvieron sus lentes ópticos con bonificación según plan anual de beneficios. Listado en poder del Servicio de Bienestar y en Dirección de Control, a disposición.

META N°14: “LLEVAR LA INFORMACION PRESUPUESTARIA PERIODO 2010 CLASIFICADA POR CENTROS DE COSTO EN SISTEMA CONTABLE, INDIVIDUALIZANDO LOS GASTOS POR CADA UNIDAD DEL MUNICIPIO”.

De acuerdo a lo informado, señalan que se implemento un sistema computacional donde clasifica un total de 22 unidades de centro de costos, (demuestra en formulario adjunto) con información de movimiento de egresos del presupuesto Municipal 2010.

Depto. Tesorería Municipal

META N°15: “DISMINUIR EL FLUJO DE CONTRIBUYENTES EN LAS OFICINAS DE TESORERIA MUNICIPAL”.

De acuerdo a información entregada, señalan que: se implementó un sistema que permite al contribuyente visitar las páginas del Municipio: www.imo.cl y www.municipalidadesosorno.cl , con el fin que pueda realizar sus trámites a través de Internet, además se han diseñado

boletines de pago, avisos de vencimiento, folletos de Transbank, y la entrega de información personalizada a los usuarios.

Asimismo, se puede resumir que el flujo de contribuyentes que cancelaron sus patentes comerciales vía Web Pay, en el período, Enero a Septiembre del 2010, se realizaron 248 giros, arrojando un ingreso de \$66.311.089.-, reflejándose un aumento en comparación al año anterior de un 75%.

META N°16 : " DIGITALIZAR DOCUMENTACION HISTORICA ENTRE LOS AÑOS 1971 A 1990, PARA LOGRAR MAS ESPACIO FISICO".

De acuerdo a información proporcionada, se digitalizó 1991 y 1992.

No se pudo abarcar el período propuesto, en atención a que ello fue físicamente imposible, en atención a que: a) entre los años 1970 y 1981, la Municipalidad no contaba con antecedentes de Tesorería Municipal, por cuanto estos procesos se realizaban en la **Tesorería Provincial de Osorno**. Hechas las gestiones ante esta Entidad para efectos de recuperar esta información, se encuentra certificado por la Tesorería Provincial de Osorno, mediante los N°s 763 de fecha 10.11.2010 y N° 814 de fecha 03.12.2010, que no contaban con los archivos físicos con información referente a los estados de pagos, por cuanto según normativa N° 25 del año 1996 del Tesorero General de la República, establece que los documentos oficiales con más de 5 años de antigüedad, entre los cuales se encuentran aquellos referidos a egresos, deberán enviarse anualmente al archivo Nacional dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; b) Respecto a los años 1982 al 1990, tampoco fue posible digitalizar, por cuanto la documentación, si bien es cierto se encuentra en Bodega del Edificio, no está en condiciones de ser digitalizada, por estar esta con agentes biológicos (hongos, insectos, Roedores, humedad y polución etc.).

Como medidas se adoptaron: desratizar, seleccionar la documentación en estado de ser digitalizada de 1991 en adelante y estudiar sistemas más modernos de guarda y archivo de documentación oficial.

Por tales razones de fuerza mayor se ajustó meta y esta Unidad cumplió con digitalizar 1991 y 1992.

Depto. Personal

META N°17 : "IMPLEMENTAR UN ARCHIVO DIGITALIZADO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA, CONTRATA, SUPLENTE, CODIGO DEL TRABAJO".

De acuerdo a informe entregado, esta Unidad procedió a digitalizar y actualizar el 100% de las carpetas de personal, encontrándose al día al 31.12.2010.

META N°18 : "LOGRAR QUE EL 100% DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DAF, UTILICEN UN MANUAL DE FUNCIONES CONFECCIONADO EN RELACIONES, CARGOS Y FUNCIONES" .

De acuerdo a informe y documentación entregada, al 31 de Diciembre del 2010, el Manual de Funciones de la Dirección de Administración y Finanzas se encontraba a disposición para su utilización a todos los funcionarios de la Dirección.

Depto. Contabilidad y Presupuesto.

META N°19 : "BUSCAR LOS ANTECEDENTES DE LA MITAD DE LOS BIENES QUE APARECEN EN LOS LIBROS CONTABLES".

De acuerdo al informe presentado, señalan que fue depurado el inventario de Muebles Municipales contabilizados para determinar la real existencia de ellos, revisándose la cantidad de 29 bienes Municipales de un total de 55.

META N°20 : "REGULARIZAR EL 100% DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES AL 31.12.09.

De acuerdo al informe, esta señala que fueron depurados los registros contables con rendiciones de aportes y /o subvenciones pendientes al 31 de Diciembre 2009: Se analizaron 156 casos notificándose el 100% de ellos.

Depto. Rentas y Patentes.

META N°21 : "SECTORIZAR 4300 ROLES DE ASEO PARA FOCALIZAR LA COBRANZA"

De acuerdo a los antecedentes entregados por esta Unidad Municipal, señalan que, se sectorizaron 4.300 roles de aseo con el fin de focalizar la cobranza, cuyos sectores son: Rahue Alto, Rahue Bajo, V Centenario, Pilauco, Francke, Sector Oriente, Ovejería. Centro. Cabe



hacer presente que por el volumen de esta información fue verificada por la unidad de Control en dependencias de Rentas.

META N°22 : "HACER SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE PATENTES COMERCIALES PENDIENTES AÑO 2009" .

De acuerdo a los antecedentes proporcionados y a lo informado, se ha realizado el seguimiento del 100% de las solicitudes de Patentes Normales, Traslados de patentes, y solicitudes de patentes de Microempresa Familiar, correspondiente al año 2009, la cual ha sido verificado con apoyo en terreno por el Depto. de Inspecciones.

Depto. Gestión Administrativa.

META N°23: "DETERMINAR LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN SIN USO, Y PROCEDER A LA ELIMINACION DE ESTOS Y DETECTAR POSIBLES IRREGULARIDADES EN USO Y PAGO DE ESTOS".

En relación a lo informado, este señala que se logro el objetivo de optimizar el pago de servicios básicos que cancela habitualmente el Municipio, este dado a que se procedió a catastrar y determinar los servicios que se encuentran sin uso, procediéndose a realizar las gestiones para su respectivo sellado.

META N°24: "DISMINUIR EN UN 80% EL TIEMPO DE INGRESO Y SALIDA DE MATERIALES DE BODEGA CHUYACA Y TOMA DE INVENTARIOS BIENES MUEBLES."

En relación a lo informado, señalan que el Depto. de Gestión en conjunto con otras unidades, se estableció un sistema de codificación para agilizar el ingreso y salida de materiales en bodega Chuyaca. Con respecto al Inventario, se estableció internamente un mecanismo de control permanente, disminuyendo así el tiempo de la toma de este.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

META N°25: "ELABORAR UN SISTEMA DE FORMULACION DE RECLAMOS ATINGENTES A DENUNCIAS DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION, EVITANDO QUE EL USUARIO TENGA QUE DESPLAZARSE HASTA EL MUNICIPIO PARA ESTAMPAR SU DENUNCIA EN FORMA PERSONAL, REALIZANDO ASIMISMO UN CONTROL DE SEGUIMIENTO E INFORMACION AL DENUNCIANTE DE SU PROCESO EVOLUTIVO".



De acuerdo a la información proporcionada, esta indica que se encuentra habilitada en la página WEB municipal, Transparencia Activa, titulada el formulario "Solicitud de Inspección y Reclamo".

META N°26 : "PONER A DISPOSICION DE LOS USUARIOS UN COMPLETO REGISTRO DE FORMULARIOS DE TRAMITES QUE SE REALIZAN EN ESTA DIRECCION CON UNA BREVE RESEÑA DE LO QUE COMPRENDA CADA CERTIFICADO, Y LOS ANTECEDENTES Y COSTOS ASOCIADOS A CADA UNO, CON EL PROPOSITO QUE LOS USUARIOS (AS) NO TENGAN QUE DESPLAZARSE HACIA EL MUNICIPIO PARA REQUERIR EL FORMULARIO Y POSTERIORMENTE TENGAN QUE VENIR NUEVAMENTE A PRESENTARLO Y CANCELARLO".

De acuerdo a información entregada, este indica que el set de formularios, se encuentra en la página imo.cl, link "tramites y requisitos" Sub Titulo "Formularios DOM".

META N°27: "ELABORAR UN SISTEMA DE ATENCION DE ALUMBRADO PUBLICO CON ATENCION LAS 24 HORAS, A TRAVES DE INTERNET, EN DONDE EL CONTRIBUYENTE INGRESE SU RECLAMO Y ESTE SEA RESUELTO A LA BREVEDAD POR PERSONAL DE LA SECCION ELECTRICA".

De acuerdo a lo informado, se instalo un formulario para estos efectos denominado " Formulario requerimiento mantención Luminarias del Alumbrado Público", se encuentra en la página imo.cl

DIRECCION DESARROLLO COMUNTARIO:

Departamento de Deportes.

META N°28 : "ELABORAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y USO DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS QUE DEPENDEN DEL DEPARTAMENTO".

De acuerdo a los antecedentes recibidos en esta Unidad de Control, se ha podido comprobar que se confeccionó un Manual de Procedimientos y uso de los recintos deportivos dependientes del Depto. de Deportes del Municipio, de acuerdo a lo informado, señalan que para el desarrollo de este manual, se consideraron las opiniones de los encargados de los recintos deportivos, funcionarios de Tesorería, Asesoría Jurídica y otras entidades involucradas.

META N°29 : "ORGANIZAR AL MENOS UN ENCUENTRO DEPORTIVO A NIVEL NACIONAL O REGIONAL".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Según informe, en el mes de Marzo del año en curso, se realizó la Corrida pedestre "Reinaldo Martín 2010", cuyos documentos respalda torios se encuentran en esta Dirección de Control (fotos y planillas de inscripción, invitaciones etc.).

Depto. Organizaciones Comunitarias.

META N°30 : "REALIZAR UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA ELABORACION Y FORMULACION DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LO MENOS A 100 DIRIGENTES (AS) COMUNITARIOS".

De acuerdo a informe entregado, señalan que , durante el mes de Agosto del año 2010, en dependencias de la Universidad de Los Lagos, se realizó Escuela de Capacitación para todos los grupos objetivos(Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, Organizaciones de Mujeres, Comunidades Indígenas y Grupos Juveniles), , separándose en 5 cursos la escuela. Estos cursos en su conjunto se denominaron "Primera Escuela de Invierno para Dirigentes y Dirigentes Sociales" la que contó con la participación de 200 dirigentes.

META N°31: "DISEÑO Y ELABORACION DE UN MANUAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS".

De acuerdo a lo informado se adjunto un "Manual de Fuentes de Financiamiento", el cual está dirigido a las diferentes Organizaciones Comunitarias que funcionan en la ciudad. Este manual fue entregado a las dirigentas y dirigentes sociales, en la Primera Escuela de Invierno, realizada en el mes de Agosto del presente año.

Departamento de Turismo.

META N°32 : "REALIZAR CONVENIOS DE COOPERACION CONJUNTA CON AL MENOS DOS TERRITORIOS NACIONALES (COMUNA DE SANTIAGO, CONCEPCION) ESTABLECER CONVENIOS DE COOPERACION CONJUNTA CON AL MENOS DOS TERRITORIOS INTERNACIONALES (RIO NEGRO, NEUQUEN).

De acuerdo a informe y antecedentes que se acompañaron, este señala que, se realizó un Convenio entre el Municipio de Osorno , representado por la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno y Eurochile. Este convenio fue firmado por el Sr. Jaime Bertín Valenzuela, como Alcalde de Osorno y Sr. Vicente Caruz Middleton, Presidente Eurochile, Chile, con fecha 19 de Noviembre del 2010, en la ciudad de Osorno. De acuerdo a los antecedentes adjuntos el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Depto. de Turismo, indica que a través de la firma de este convenio, puede congregarse cuatro oportunidades de negocios para posicionar la oferta turística local, tanto a nivel nacional como internacional.

También informan que, se realizó la **Primera Feria Nacional e Internacional de Intercambio Turístico**, efectuada los días 18, 19 y 20 de Noviembre del 2010, en el Centro Cultural de Osorno, contando con la participación de 17 Municipios nacionales y 01 representante Internacional.

Finalmente, se realizó una Clase Magistral denominada: **Modelo de Gestión Turística y Marca "Viña ciudad Bella"**, la cual se realizó en el día 19 de Noviembre del 2010, en los Salones de Hotel Honesta de nuestra ciudad, contando con la participación del Sr. Germán Paredes, Ingeniero Comercial, Máster en Administración Estratégica IEDE-ESPAÑA. Profesor de Graduados Universidad Valparaíso, Chile y Profesor invitado de la Universidad Laica Eloy Alfaro Manabí, Ecuador, actualmente asesor de la Alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar.

META N°33 : "AL MENOS DEFINIR 5 RUTAS TURISTICAS ASOCIADAS A ESTOS RUBROS".

La Unidad de Turismo informo que, se han definido 5 rutas turísticas, las cuales permiten potenciar la comuna, mostrar y enseñar la labor que realizan las personas que trabajan en el área turismo, fomento productivo, recursos naturales, lo que genera empleo y nos favorece en el turismo para los visitantes. Es así que se encuentran delineadas y definidas las siguientes rutas:

1.- Ruta del chocolate:

Su objetivo es mostrar la Fábrica de Chocolates, ubicada en la Ruta Internacional de Osorno, ver cómo se trabaja y enseñarle a los turistas tanto locales, nacionales e internacionales, el tratamiento y confección de Bombones fina selección.

2.- Ruta de las flores:

Enseñar a los visitantes las plantaciones de exportación de Tulipanes y otras flores de comercio.

3.- Ruta religiosa:

Mostrar a la comunidad el recorrido que existe hacia los lugares religiosos, en especial a aquellas construcciones más notables, como

ser, la Catedral San Mateo e Iglesia Luterana, asimismo iniciar un recorrido virtual de las grandes fiestas religiosas que se celebran en la ciudad, como Celebración de la Virgen de la Candelaria y los Santuarios de la Virgen de Lourdes y Santa Teresita de Los Andes.

4.- Ruta histórica o el Gonfoterio:

De acuerdo a los últimos descubrimientos hechos en la ciudad, se busca potenciar la visita a nuestros Museos, especialmente al sector Los Notros, lugar donde expertos realizan trabajos en materia arqueológica.

5.- Ruta de las berries:

Se realiza la visita a los campos que se dedican al cultivo de frambuesas, frutillas, arándanos, etc., para mostrarle a los visitantes las plantaciones, cultivo y la metodología que se utiliza para comerciar sus productos.

Estas rutas han sido delineadas, operativas y por ende funcionando desde el mes de Diciembre del 2010, las cuales han sido difundidas por esta Oficina de Turismo, comenzando los city tour gratuitos para turistas locales, nacionales e internacionales, a contar del 15 de Enero del 2011.

Depto. Social

META N°34 : "INSTALAR UN SISTEMA INFORMATICO PARA OBTENER FICHA IMAGEN DEL 100% DE LOS USUARIOS DEL DEPTO. SOCIAL".

El Depto. Social informa que Se procedió a instalar un sistema informático, el cual a la fecha esta operativo y funcionando. Asimismo, el personal ha recibido la capacitación necesaria para el uso de este sistema.

En cuanto a digitar el 50% de los expedientes sociales existentes en el Depto. Social, se informa que se han ido incorporando el nuevo sistema por demanda espontánea de antiguos usuarios, actualizando situaciones.

Depto. Biblioteca Municipal.

META N°35 : "PRESTACION SERVICIOS BIBLIOGRAFICOS A TRAVES DEL SOFTWARE ALEPH DE LA DIBAM".

El informe de la Biblioteca señala que el proceso de automatización de los servicios bibliográficos, se encuentra plenamente operativo y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

visible a través de la Web, en la Biblioteca de Rahue Alto y Biblioteca de Población Schilling.

META N°36 : "APOYAR A LAS ESCUELAS DEL SECTOR EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (SOCORRO DE SEÑORAS, EL LABORADOR Y THE MISION COLLEGE).

La Biblioteca de Población Schilling, está en etapa de interacción con colegios de su comunidad, relativos a efemérides y otros aspectos. Se aplicó una encuesta de satisfacción, dirigida a profesores, estudiantes y usuarios en general, con el fin de evaluar la calidad y eficiencia de los servicios que ofrece esta Biblioteca.

META N°37 : "AUMENTAR A LO MENOS EN UN 60% EL NUMERO DE USUARIOS (AS). La Biblioteca Municipal, realizó en el mes de Septiembre del 2010, Talleres de Literatura y Teatro, la que tuvo un incremento de 50% más en relación al año anterior, incentivando a los usuarios, utilizar este recurso, cuyos parámetros permiten indicar que la meta fue cumplida de acuerdo a lo propuesto.

Museo Histórico.

META N°38 : "REALIZAR AL MENOS 5 EXPOSICIONES SOBRE TEMATICAS ARTISTICO CULTURAL Y PATRIMONIAL EN SALA FUERTE REINA LUISA".

De acuerdo a informe, este señala que:

En la Sala de Fuerte Reina Luisa, se realizaron las siguientes exposiciones:

1.- EXPOSICION: "VISIONES DE LA FUNDACION Y REPOBLACION DE OSORNO".

Esta actividad se desarrolló entre el 15 de Marzo al 10 de Abril del año en curso, y muestra los inicios de la fundación y repoblación de la ciudad de Osorno, consistió en la exhibición de 35 óleos, realizados por estudiantes de Enseñanza Básica y Media de la comuna de Osorno, en un taller orientado a dar una visión artística de la Historia de Osorno, en especial lo relativo a la instalación del Fuerte Reina Luisa en el año 1794, en el marco del proceso de la repoblación de Osorno.

Contó con una asistencia de 527 personas.

2.- EXPOSICION: "MUJERES EN EL DESARROLLO DE CHILE" (De la conquista al 2005).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Esta exposición se realizó entre el 12 al 17 de Abril del año en curso, en coordinación con el Sr. Patricio Miranda, quien solicitó ayuda en atriles, con el fin de montar la muestra con cuadros alusivos a mujeres que hicieron historia, desde la época de la conquista a la actualidad. Asimismo, se contó con la presencia de artistas osorninos, quienes realizaron una presentación de poesía, homenaje a Violeta Parra, finalizando con un Encuentro de Música Juvenil. Contó con una asistencia de 150 personas.

3.- EXPOSICION DE LOS 50 AÑOS DEL TERREMOTO DEL 22 DE MAYO DE 1960.

Esta actividad se realizó entre el 17 de Mayo al 15 de Junio del 2010, se baso en una muestra del terremoto del año 1960, que afectó principalmente a las ciudades de Osorno y Valdivia, exhibiendo en esta oportunidad, 60 fotografías de la época, como asimismo, proyectando un video para los visitantes, en el cual se muestra el desastre devastador que dejo para sus habitantes. Contó con una asistencia de 488 personas.

4.- EXPOSICION: CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO.

Esta exposición se realizó entre el 23 al 31 de Agosto del 2010. Para su desarrollo se contó con la coordinación del Sr. Rafael Kayak Aleuanlli, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno. Estuvieron presentes las diversas Compañías de Bomberos de la ciudad, quienes realizaron una muestra de diversas antigüedades, como, uniformes, radios, medallas, fotografías de mártires, cascos, extintores entre otros. Tuvo una asistencia de 250 personas.

5.- EXPOSICION DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS DE OSORNO.

Esta actividad se desarrolló desde el 18 de Octubre al 08 de Noviembre del 2010, cuyo objetivo fue dar a conocer a la comunidad, las actividades que realiza esta Institución, en la cual se exhibieron artículos patrimoniales, como ser retratos, utensilios domésticos, libros, trofeos, etc. Contó una asistencia de 200 personas.

6.- EXPO ANATOMIA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS OSORNO.

El desarrollo de esta actividad, se realizó el día 23 de Noviembre, en conjunto con la Carrera de Pedagogía en Educación Física de la Universidad de Los Lagos, contando con la participación de alumnos de la Carrera, con un público aproximado de 400 personas, incluyendo 13 establecimientos educacionales de la comuna.



7.- EXPOSICION DE 23 MUESTRAS DEL CLUB DE MONTAÑA SUR ANDINO.

Esta actividad fue organizada en conjunto con el Montaña Sur Andino de Osorno, en la cual se presentaron una selección de fotografías que muestran a jóvenes participando de actividades recreativas, relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente, Proyecto financiado por la "Secretaría Ministerial del Medio Ambiente". Esta exposición se realizó entre el 1º al 20 de Diciembre del 2010.

META N°39: "REALIZAR AL MENOS TRES EXPOSICIONES EXTERNAS AL MUSEO INTERACTIVO EN EL AMBITO CIENTIFICO Y EDUCATIVO".

1.- EXPOSICION: "EL UNIVERSO DE LA LUZ".

De acuerdo a los antecedentes recibidos en esta Unidad de Control, se informan que, desde el 20 de Abril al 18 de Mayo del año en curso, se realizó la primera exposición, perteneciente a la Universidad de Concepción. Esta actividad se preparó en conjunto con Universidades, Programas Explora Conicyt y Museo Interactivo Mirador. En esta oportunidad se contó con la asistencia de profesores, alumnos y público en general, registrando un total de 7.559 visitantes.

2.- EXPOSICION : BIODIVERSIDAD

Asimismo, y con motivo de celebrarse este año 2010, el año internacional de la Biodiversidad Biológica, se desarrolló la exposición "Biodiversidad: una herencia de vida", realizada desde el 22 de Junio al 24 de Julio del presente año, cuyo objetivo fue difundir el conocimiento de la biodiversidad, resaltando el valor de los recursos biológicos amenazados y menos conocidos en nuestra zona. Esta exposición fue apoyada por cuadros y material fotográfico de especies biológicas, muestrario de insectos, especies marinas, reptiles, cretáceos y algunas aves, cráneos y animales disecados, cuyo material fue facilitado por la Universidad Santo Tomás, Laboratorio Regional SAG, Universidad de Los Lagos y Museo Histórico.

En esta importante muestra se contó con la presencia de estudiantes, profesores y público en general, registrando un total de 4.116 visitantes.

3.- EXPOSICION: MUESTRA DE HONGOS.

Con motivo del término del año de las instituciones estudiantiles, el Municipio Osornino, a través del Museo Interactivo y en colaboración



con la Universidad Austral de Valdivia, organizó la exposición "HONGOS: ¿Qué, COMO, DONDE?", en dependencias del Museo interactivo. Esta muestra se efectuó desde el 23 de Noviembre al 21 de Diciembre del 2010, cuyo objetivo fue difundir el conocimiento de la biodiversidad, resaltando el valor del reino Fungi (hongos), como encargados de degradar los desechos orgánicos, dejados por el reino animal y vegetal. Se contó con vitrinas y material fotográfico de especies de hongos y sus distintos hábitats naturales, pertenecientes a la Universidad Austral de Valdivia. Esta importante exposición contó con una asistencia aproximada de 2.099 personas, entre profesores, alumnos y público en general.

Depto. Desarrollo Rural.

META N°40 : "CREAR UN PROGRAMA DE DIFUSION Y CAPACITACION PERMANENTE Y ACCESIBLE PARA, A LO MENOS, 100 CAMPESINOS (AS) Y PEQUEÑOS PRODUCTORES (AS) EN, A LO MENOS 4 RUBROS PRODUCTIVOS (AVES, MIEL, HORTOFRUTICULTURA Y GANADO MENOR POR EJEMPLO) (DESARROLLO RURAL).

En relación a lo informado, señalan que se creó un programa de difusión y capacitación permanente en los sectores de: Forrahue, Polloico y Agua Buena, entregando capacitación a un total de 149 campesinos.

Entre los cursos de capacitación realizados, están:

Curso "Aves de postura"

Curso "Manejo de ganado ovino".

Curso "Elaboración de quesos artesanales".

Curso "Cultivo de hortalizas bajo plástico".

Curso "Cultivo y producción de berries".

META N°41 : "GENERAR A LO MENOS 2 REDES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LA PEQUEÑA PRODUCCION CAMPESINA" .

Informan que, se constituyeron 02 Agrupaciones de pequeños productores de la agricultura campesina, cuyo objetivo fue la creación de redes de producción y comercialización. Ellos son: Asociación de Productores Agrícolas Costa Centro Osorno y el Comité de Pequeños Agricultores El Esfuerzo de Pucoihue. Adjuntaron actas Constitutivas



OMIL

META N°42 : "COLOCAR LABORALMENTE A 150 NUEVAS PERSONAS ". (OMIL)

Esta Unidad informo que a la fecha se han incorporado 253 personas en el ámbito laboral.

META N°43 : "5 CURSOS DE CAPACITACION DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN AREAS DE MAYOR DEMANDA LABORAL".

Esta unidad informa que, durante el año 2010, esta Oficina de Intermediación Laboral, desarrolló los siguientes cursos de capacitación:

Curso Chile Compra, financiado por el Municipio, dictado a pequeños y medianos empresarios. Con una participación de 21 personas.

Curso Instalaciones eléctricas Básica, financiado por el Sence, y dictado por Prodata y contó con una participación de 15 personas

Curso Contabilidad Básica, dictado por INACAP, contó con la asistencia de 08 personas.

Curso Pastelería, dictado por INACAP, con una asistencia de 17 personas.

Curso Carpintería Obra Gruesa, con una asistencia de 21 personas.

Curso Uso del Windows, Word y Excell, con una participación de 09 personas.

DIRECCION MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO:

META N°44: "AUMENTAR DE 1 A 2 LA FRECUENCIA SEMANAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOCALIDADES RURALES DE MAYOR DENSIDAD POBLACIONAL".

De acuerdo a la información entregada en esta Unidad de Control, se puede comprobar que en los sectores rurales donde se efectuaba el recorrido 1 vez por semana, se aumentó la frecuencia a 2 y 3 recorridos, cuyos sectores son:

Pucoihue : Se realizaba día Jueves - Se efectúa Martes y Jueves.

Cancura : Se realizaba día Jueves - Se efectúa Lunes-Miércoles-Viernes.

Pichil : Se realizaba día Jueves - Se efectúa Lunes- Miércoles-Viernes.

Las Ruedas: Se realizaba día Martes - Se efectúa Lunes-Miércoles-Viernes.



META N°45: "GENERAR UN CATASTRO DIGITALIZADO DEL 100% LAS AREAS VERDES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL SECTOR URBANO".

De acuerdo al informe y antecedentes acompañados, el catastro se encuentra digitalizado con los metros cuadrados de cada área verde y su ubicación dentro de la comuna al igual que las Plazas, Plazuelas, Bandejonos Centrales y Parques

META N°46: "REALIZAR UNA CAMPAÑA PARA OBTENER EL COMPROMISO CIUDADANO EN EL CUIDADO DE PLAZAS, PLAZUELAS, AREAS VERDES Y ZONAS DE EQUIPAMIENTO".

En relación al cumplimiento de esta meta, y de acuerdo a los antecedentes acompañados, (C.D y facturas canceladas por frases radiales realizadas; fotografías de reuniones; etc. vienen en señalar proceso y ejecución de la realización de las campañas.

Depto. Cementerio

META N°47: "INGRESAR EL 100% DE LA INFORMACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ENTRE EL AÑO 1990 AL 2000".

De acuerdo a información entregada y a documentos acompañados, se registro el 100% de la información que se tenía en archivos. También se realizó catastro en cementerio, para ser incorporada al archivo computacional que se crea para tal efecto, herramienta que además ha servido para efectuar cobranzas administrativas correspondientes.

META N°48: "CONSTRUCCION DE 480 MTS.2 DE SENDEROS EN MATERIAL DE CONCRETO".

De acuerdo a los antecedentes entregados, esta unidad de Control puede informar que se prepararon los antecedentes para la licitación de senderos interiores, licitándose la construcción de tales obras, pero no se pudo adjudicar por exceder el monto presupuestado y se declaró desierta. Por razones climáticas, se repetirá el procedimiento en verano.

Depto. Medio Ambiente.

META N°49: "INCORPORAR EL ACOPIO Y DERIVACION DE PAPELES Y CARTONES AL PROGRAMA DE RECICLAJE"

Se procedió a instalar 10 contenedores de reciclaje de papeles y cartones en los siguientes sectores de la ciudad:

Biblioteca V Centenario	01 Contenedor papel-cartón.
Biblioteca Central	01 Contenedor papel-cartón.



Cope Pilauco	01 Contenedor papel-cartón.
Falabella	01 Contenedor papel-cartón.
Jardín Las Quemas	02 Contenedores papel-cartón.
Pilauco Alcalde Bertín	03 Contenedores papel-cartón.
Calle Alexander Simons (Plazuela)	01 Contenedor papel-cartón.
Calle Sajonia (Plazuela)	01 Contenedor papel-cartón.
Calle Farellones c/psje Peldehue	01 Contenedor papel-cartón.
Calle Farellones c/psje Las Condes	01 Contenedor papel-cartón.

META N°50: "INCREMENTAR EN TRES SECTORES EL ACTUAL PROGRAMA DE RECICLAJE.

Según los antecedentes recibidos en esta Unidad, se puede comprobar que se procedieron a instalar 14 contenedores de reciclaje de vidrio, los cuales fueron ubicados en los sectores:

Copec Pilauco	01 contenedor de vidrio
Falabella	01 contenedor de vidrio
Edificio Alberto Kauak	01 contenedor de vidrio
Edificio Alemán	01 contenedor de vidrio
Hotel Rucaitue	01 contenedor de vidrio
Edificio Santa María	01 contenedor de vidrio
Restaurant Colonial	01 contenedor de vidrio
Café De Nuit	01 contenedor de vidrio
Restaurant Nativo	01 contenedor de vidrio
Restaurant Janos (Ramírez)	01 contenedor de vidrio
Restaurant Janos (Cochrnanne)	01 contenedor de vidrio
Restaurant Janos (Psje Vásquez)	01 contenedor de vidrio
Pasaje Puerto Huillin	01 contenedor de vidrio
Calle final Parinacota	01 contenedor de vidrio

META N°51 : "DIFUNDIR REGLAMENTO FINAL. CONFECCIONAR BASES Y FORMULARIOS PARA EL FIAL. POSTULACION COMUNITARIA DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL". (MEDIO AMBIENTE).

Se realizó el Reglamento FIAL (Fondo de Iniciativas Ambientales Locales), el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 26 del 02.02.10, cuyo número de Reglamento N° 150. Este se encuentra a disposición de las organizaciones comunitarias de la comuna, para la postulación de sus proyectos.

Con fecha 15 de Abril del 2010, este Reglamento fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile.



Las Bases y el formulario de postulación a este proyecto, fue aprobado por la Dirección de Asesoría Jurídica, con fecha 28 de Abril del 2010.

Asimismo, según Decreto Exento N° 3389 del 28.04.10, llama a Postulación al Fondo de Iniciativas Ambientales Locales año 2010 y establece Bases del Concurso.

DIRECCION DE TRANSITO:

META N°52 : "TRAMITAR LAS LICENCIAS VENCIDAS EN EL DIA".

De acuerdo al informe entregado por la Dirección de Transito, señala que el cumplimiento de esta meta puede ser corroborada en el programa computacional de emisión de Licencias, especialmente diseñada para registrar movimiento diario de clases de Licencias, en el cual se puede comprobar tiempo de demora en tramitación y cantidades de licencias entregadas diariamente. Por el volumen del archivo no se acompaña.

META N°53 : "AUMENTAR EN UN 20% LA ATENCION DE USUARIOS (AS) QUE CONCURRAN A RENOVAR O SOLICITAR LICENCIAS DE CONDUCIR".

De acuerdo a informe y estadística entregada, se puede señalar que comparando estadístico año 2009 con año 2010, el aumento de tramitación en otorgamiento y/o renovaciones alcanzo un porcentaje del 20%.

META N°54 : "RECICLAJE DE 30 SEÑALES DE TRANSITO RETIRADAS DE LA VIA PUBLICA POR DESTRUCCION Y RECUPERACION DE LAS PLACAS, SE LAMINARAN, REDISEÑARAN E INSTALARAN".

Según el detalle de los trabajos informados, se registra el reciclaje de 58 señales de tránsito, las cuales según lo informado, fueron retiradas de la vía pública, siendo reparadas, rediseñadas e instaladas nuevamente en distintos sectores de Osorno.

Asimismo, el Depto. de Taller, dependiente de esta Dirección de Tránsito, instaló las siguientes señales:

- Pasaje Avda. César Ercilla al llegar a Avda. René Soriano: 07 señales.
- Pasajes en Avda. Julio Buschmann al llegar a Pedro A. Cerda: 04 señales.
- Población Bernardo O´Higgins: 14 señales.

Total señales instaladas 25, lo cual es respaldado por registros y fotografías.



META N°55: “CONFECCION Y REPOSICION DE 80 SEÑALES DE NOMENCLATURAS CON PEDESTALES. 200 SEÑALES ADOSADAS A MURO DE EDIFICACIONES EN DISTINTAS POBLACIONES”.

De acuerdo al detalle de la información entregada, señalan que se confeccionaron y repararon 196 señales de nomenclaturas con pedestales, las cuales fueron instaladas en los sectores que a continuación se indican:

- Población San Maximiliano Kolbe: 80 señales con pedestal.
- Población Villa Los Notros: 96 señales con pedestal.
- Población Bernardo O/Higgins: 20 señales con pedestal.

Asimismo, se informan que se realizaron 203 señales adosadas a muro de edificación en los siguientes sectores de la ciudad:

- Población García Hurtado de Mendoza: 132 señales.
- Calle 18 de Septiembre, en toda su extensión: 46 señales.
- Avda. César Ercilla, Pasaje Julio Buschmann y Pobl. Bernardo O/higgins: 25 señales.

De acuerdo a lo solicitado por vecinos del sector de calle Azapa, se instalaron un total de 12 placas con pedestales, indicando los nombres de calles con flechas direccionales, por cambio de sentido del tránsito.

En relación a lo informado y a la documentación que se acompaña.

META N°56 : “DOS CURSOS EN EL AÑO. PREVENIR QUE COMETAN INFRACCIONES.

Según información entregada señala que, con fecha 15 de Abril del 2010, se realizaron charlas educativas de tránsito a empresarios y conductores de la locomoción colectiva urbana, denominado: “Normas para la instalación de Terminales de Locomoción Colectiva mayor y menor, sectores urbanos de la ciudad”, desarrollada en Dependencias del Centro Cultural.

META N°57 : “UNA CHARLA EN EL AÑO”.

Con fecha 14 de Septiembre del 2010, se realizó una charla educativa de tránsito, denominada “EISTU” (estudio de Impacto Sistema de Transporte Urbano), la cual se realizó en dependencias del Centro Cultural, con asistencia de personas pertenecientes a instituciones vinculadas al transporte.

DIRECCION DE CONTROL:

META N°58 : “LOGRAR QUE A LO MENOS UN 70% DE LAS UNIDADES MUNICIPALES CONOZCAN Y APLIQUEN ESTE MANUAL”.



Se procedió a elaborar un Manual de Procedimiento o Guía práctica de Procedimientos consensado, con distintas Direcciones del Municipio, tales como: Dom, Secplan, DAF, (Gestión, Contabilidad y Tesorería Municipal), el cual fue publicado en la página de servicios del Municipio, link "Manual de Procedimientos".

A la fecha se encuentra instalado y funcionando al 31 de Marzo del año 2010 de acuerdo a lo señalado en el indicador, dando cumplimiento con la meta propuesta por esta Unidad.

Cabe hacer presente, que por ser la Unidad de Control la encargada de realizar el Informe de cumplimiento de cada una de las metas del Municipio, con fecha 31 de marzo del 2010, al encontrarse instalado este Manual en la página de servicios, se solicitó que corroborará el cumplimiento de esta meta a la Secretaria Municipal (S), Sra. María Isabel Gallardo, quien actuó como Ministro de Fé.

1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y 2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL:

META N°59: "RESOLVER Y NOTIFICAR EL MISMO DIA DE SU REQUERIMIENTO, LOS TRASLADOS DE VEHICULOS RETENIDOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PRODUCTO DE PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITACION. (A LA FECHA SE REALIZA AL DIA SIGUIENTE DE SU REQUERIMIENTO).

De acuerdo a lo antecedentes recibidos en esta Unidad de Control, se pudo establecer que los traslados de vehículos retenidos en dependencias Municipales, se han resuelto y notificado el mismo día de su requerimiento. Asimismo, con fecha 04.01.10, se implementó un Cuaderno de control de los traslados de estos vehículos, cuyo registro se encuentra funcionando y al día.

META N°60 : "PROCEDER A LA DESTRUCCION DE LOS DECOMISOS DE ALCOHOLES, DENTRO DEL TERCER DIA DESDE LA EJECUTORIEDAD DE LA SENTENCIA RESPECTIVA. (A LA FECHA LAS DESTRUCCIONES SE REALIZAN DENTRO DE LAS SEMANAS SIGUIENTES).

Según las copias de los registros que se tienen a la vista, se ha podido comprobar la destrucción de los decomisos de alcoholes, en un plazo del tercer día de ejecutoriada la sentencia que lo ordena, lo cual queda registrado en un cuaderno de Decomisos, el que se observa actualizado a la fecha.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Cabe hacer presente, que toda la información respaldatoria, ha sido recepcionada en esta Unidad de Control y se encuentra a disposición de los Sres. Concejales.

Finalmente y en relación a lo informado anteriormente, esta Dirección viene en someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, en razón a lo establecido en artículo 8° de la Ley 19.803.

Es cuanto se puede informar al respecto, le saluda muy atentamente,
M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

ALCALDE BERTIN: "Cada Director va a responder frente a las consultas de los señores Concejales.

CONCEJALA UBILLA: "Es bien breve Alcalde, se refiere a la meta N°03, en relación a las Organizaciones Comunitarias, una de las metas es permitir al Departamento de Organizaciones Comunitarias acceder a un link donde está todo lo que tiene que ver con la renovación de las directivas, está información existe también para el acceso público, uno como Concejal, muchas veces necesita contactarse con las organizaciones comunitarias y saber cuáles son los dirigentes actualmente, es posible acceder a eso".

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA: " Buenas tardes, señores Concejales, Presidente. El registro de organizaciones que usted hace mención, es el que se lleva efectivamente en Secretaria Municipal, desconozco si ese registro hoy día es de público conocimiento, lo que fija la meta es en definitiva poder tener acceso desde organizaciones comunitarias, lo cual nos permitiría poder facilitar toda la tramitación de lo que es, principalmente se trata de postulación de fondos, ya sea el Fondevé, Fondep u otros, que hoy día son concursables, y que podríamos hacer la tramitación mucho más eficiente, rápido al obtener los certificados en forma directa desde el Departamento de Organizaciones Comunitarias y no obligar en definitiva a la organización a que tenga que hacer el peregrinar por las distintas unidades municipales".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, tengo claro cuál es la meta, mi consulta es si existe alguna posibilidad de que el ciudadano o un Concejal, pueda acceder a esta información que también deberá ser pública".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SEÑOR VILLANUEVA: "Vamos a tomar nota y evaluarlo, en este momento no sé si efectivamente desde el punto de vista técnico, la base de dato que ahí se registra tiene alguna condición, pero me imagino que con nuestro departamento de informática a través de nuestra Administración Municipal, podremos evaluar cuáles son los parámetros que sí podrían dejarse a disposición a través de la página web del municipio".

CONCEJAL MUÑOZ : "Una precisión, me llamó la atención esa meta, ayer entré a la página imo.cl y esa información está en la página institucional, y uno puede acceder a todas las organizaciones territoriales funcionales, donde aparecen los nombres, los presidentes, las direcciones, etc., por lo tanto, esa función está".

SEÑOR VILLANUEVA: "Sí, eso está, pero no lo que solicita el certificado, pero es un tema técnico".

CONCEJAL MUÑOZ : "Me gustaría que para el próximo año, pudiéramos incorporar un elemento nuevo, que tiene que ver con los medios de verificación de cada uno de los cumplimientos, para determinar el cumplimiento de cada uno de ellos, porque no están en todos; entonces, me gustaría que se incorporara una columna adicional para que podamos incorporar cuáles son los medios de verificación.

Y lo segundo, una de las metas que me parece interesante que pudiéramos avanzar en un mejoramiento continuo dentro del Municipio, es justamente lo que aquí se incorpora desde el punto de vista de la información, que entrega las organizaciones sociales, es decir, yo ayer lo verifiqué, entré en la página, y vi la base de datos de todas juntas de vecinos, pero también se puede ingresar información para renovar directorios, comisiones fiscalizadoras, etc., entonces, creo que avanzar en un tema que tiene que ver con la digitalización o la alfabetización de las organizaciones sociales creo que es un buen tema y creo que no deberíamos quedarnos ahí, sino que seguir avanzando en poder capacitar a los dirigentes para que no sigan con el formulario por Oficina de Partes, sino que también puedan ellos poblar sus renovaciones de directivas a través de esta idea, que me parece innovadora, que sería bueno que el municipio lo pudiera seguir profundizando".

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, que se tome nota con las observaciones que hacen los Concejales por favor. Ahora entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2010 en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Lo anterior de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°08 de la Dirección de Control, de fecha 07 de enero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°15.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°04 DEL 04.01.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.

Se da lectura al «ORD. N°04 D.A.F. ANT.: NO HAY. MAT.: INCORPORA PRESUPUESTARIAMENTE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2011. OSORNO, 04 DE ENERO 2011. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDO COMUNA DE OSORNO.

A través del presente informo a Ud., las disponibilidades de fondos municipales al 31.12.2010. y solicita incorporar el saldo inicial de caja año 2011 a los ítems presupuestarios y sub programas correspondientes al presente año, con la aprobación del Honorable Concejo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder".

CONCEJAL MUÑOZ : "Una pregunta de carácter financiera, el saldo inicial en comparación con el del año pasado, aumentó o disminuyó

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas.



SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, si vemos el informe financiero estamos incorporando alrededor de \$500.000.000.- el año pasado incorporamos \$300.000.000.- y este año por gestión de ingresos y menos gastos logramos incorporar \$541.000.000.-".

CONCEJALA UBILLA: "En realidad mi fuerte no son los números, pero cuando aquí hablamos de incorporación de saldo inicial de caja, un total de \$3.394.000.000.- y el año pasado fueron \$2.700.000.000.- de eso aparece aquí un saldo inicial de caja, este año de \$2.800.000.000.- eso significa que esos dineros están en la cuenta corriente de la Municipalidad al 31 de diciembre del año 2010, y eso significa que hay un incremento significativo en relación al año anterior, por qué no se gastan esos dineros y se parte con un saldo inicial de caja tan importante, esa es mi duda, sobre todo en consideración Alcalde, y usted a planteado muchas veces el tema que nosotros necesitamos ejecutar obras, el tema de cesantía; entonces, por qué la Municipalidad está colaborando con este incremento en esta suma tan importante que no se gastó, durante el año 2010".

ALCALDE BERTIN: " Concejala Cecilia haga la pregunta y no saquemos conclusiones".

CONCEJALA UBILLA: "Por eso le pregunto, por qué se está partiendo con un saldo inicial de caja tan importante".

SEÑOR GONZALEZ: " Me remito a la parte financiera más que nada, en promedio la Municipalidad de Osorno, mantiene \$2.500.000.000.- mensuales, y esa es una constante que se da durante todo el año, de eso usted entiende que hay proyectos de inversión que por temporada se ejecuta y nosotros nos vamos fijando en esos parámetros más que nada, y también el menor gasto que se ha estado dando este último tiempo ha ido subiendo la cuenta corriente también, y nuestra ejecución ha sido deficiente, o sea, los gastos se ha ido disminuyendo y también los ingresos han ido aumentando".

ALCALDE BERTIN: "Lo que nosotros tenemos para inversión son generalmente \$500.000.000.- el resto son dineros que están, obligadas en algunas otras cuentas, como pueden ser sueldos, gastos de luz, agua, teléfono, etc. También pueden ser los dineros que nos llegaron de algún proyecto, como por ejemplo, el proyecto de Bellavista y ahí son \$1.000.000.000.- y eso se va gastando a medida que se vaya avanzando en la ejecución del proyecto, porque no se puede pagar antes, ese dinero se tiene que mantener en caja".

SEÑOR GONZALEZ: " Lo que dice el Alcalde tiene razón, porque nosotros igual tenemos obligaciones que vienen del año pasado, por ejemplo están todos los contratos de servicios".

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, entonces cuales son los gastos operacionales fijos, porque me imagino que los sueldos al 31 de diciembre de 2010 tienen que estar pagados".

ALCALDE BERTIN: " Por ejemplo la extracción de basura son mil y tantos millones altiro".

CONCEJALA UBILLA: " Pero mensuales".

ALCALDE BERTIN: " Al año. También está el aseo, la luz, etc.".

CONCEJALA UBILLA: " Se está trabajando con el mercado capital, respecto de esta materia, porque \$2.000.000.000.- en cuenta corriente tiene que generar una cantidad significativa en interés".

SEÑOR GONZALEZ: " La instrucción el Alcalde la dio como en octubre, nosotros volvimos a hacer la consulta al Ministerio de Hacienda, y desde que ocurrió el caso de Inverlink, hay que reunir miles de requisitos, pero estamos trabajando en eso".

ALCALDE BERTIN: " Uno de los requisitos básicos, es que esto nos da un ingreso mejor que cualquier otro, es el hecho de poder licitar la cuenta corriente con esos saldos, y usted sabe lo que nos ingresó producto de la licitación que fueron \$370.000.000.-. Ahora entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°04 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de enero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°16.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla.
ORD. N°02 DEL 04.01.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del



Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.

Se da lectura al «ORD. N°02 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA. OSORNO, 04 DE ENERO DE 2011. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud. Tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por incorporación de saldo Inicial de Caja.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL INGRESOS	637.709.-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	637.709.-
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL DE GASTOS	637.709.-
21			GASTOS EN PERSONAL	80.000.-
	01		Personal de Planta	35.000.-
	02		Personal a Contrata	25.000.-
	03		Otras Remuneraciones	20.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	210.000.-
	01		Alimentos y Bebidas	5.000.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.000.-
	03		Combustibles y Lubricantes	8.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	55.000.-
	05		Servicios Básicos	20.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	40.000.-
	09		Arriendos	5.000.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	3.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	71.000.-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	103.670.-
	04		Mobiliario y Otros	35.000.-
	05		Maquinas y Equipos	53.670.-
		001	Maquinas y Equipos Oficina	10.000.-
		999	Otras	43.670.-
	06		Equipos Informáticos	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	15.000.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	244.039.-
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	244.039.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: " Los antecedentes están en su poder".

CONCEJAL MUÑOZ : " Estaba revisando el informe, y mi consulta es si aquí nos queda un saldo final neto, porque a diferencia del informe anterior, se hablaba de un saldo inicial, pero aparecían las cuentas preobligadas, y mi consulta es si queda un saldo inicial neto".

ALCALDE BERTIN: " Quiero conocer el monto".

Se integra a la mesa don Claudio Etcheverry, Contador del Departamento de Salud Municipal".

SEÑOR ETCHEVERRY: " Buenas tardes, en el saldo inicial de caja en el neto, a nosotros nos quedaron \$250.000.000.- y eso lo aplicamos inmediatamente a proyectos de inversión, \$200.000.000.- se aplicaron al Centro de Diagnóstico Terapéutico y \$50.000.000.- para la adquisición de la Clínica Móvil".

ALCALDE BERTIN: " Votamos entonces señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°02 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 04 de enero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°17.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°7658 DEL 28.12.2010. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe Final N°49/2010, sobre fiscalización efectuada en el Departamento de Salud Municipal de Osorno.

ALCALDE BERTIN: " Es para conocimiento señores Concejales".

CONCEJAL BAEZA: " Quiero hacer una referencia sobre lo mismo, me gustaría ver la posibilidad de estudiar mejor este documento y poder emitir una opinión, invitando a todos los Concejales a una reunión ampliada de Salud y aprovechar de invitar a la Doctora Acuña, y así dar un informe respecto a este documento, para el próximo Concejo".

ALCALDE BERTIN: " Esto es solamente información, por lo tanto, no necesita acuerdo".

8º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°07-A DEL 04.01.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja.

Se da lectura al «ORD. N°07-A ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN. A. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones de mayor saldo inicial en el Presupuesto del



Departamento Administrativo de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	M\$
115.11.000 Saldo inicial de Caja	248.922.-
TOTAL	248.922.-

GASTOS	M\$
215.22.02 Textil, vestuario y calzado	26.781.-
215.22.04 Materiales de uso o consumo	142.204.-
215.22.07 Publicidad y difusión	15.000.-
215.24.01 Premios y otros	10.000.-
215.29.06 Equipos informáticos	8.648.-
215.31.002.004 Obras civiles	46.289.-
TOTAL	248.922.-

Obras civiles correspondiente a Reposición Escuela Cancura.

Sin otro particular, JORGE RADDTZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

ALCALDE BERTIN: "Es lo mismo que los dos anteriores, votamos por favor".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por incorporación Saldo Inicial de Caja. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°07-A del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 04 de enero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°18.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°09 DEL 06.01.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para toma de conocimiento, respecto a los Convenios de Desempeño Colectivo, que se ejecutaron el año 2010.



Se da lectura al «ORD. N°09 D.A.E.M. ANT.: ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2010. MAT.: ENVIA CONVENIOS DE DESEMPEÑO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2010 DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE INDICA. OSORNO, 06 DE ENERO 2011. DE: DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

1. La Asignación de Desempeño Colectivo, establecida en el artículo N° 18 de la Ley N° 19.933 y regulada por el Decreto de Educación N° 176 de 2004, es un incentivo que promueve el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de gestión y el mejoramiento continuo de sus prácticas profesionales para el logro de mejores aprendizajes de sus estudiantes.

2. Pueden postular a esta asignación de carácter voluntario, todos los docentes directivos y técnico-pedagógicos de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, con 250 o más alumnos matriculados al mes de Marzo de cada año. Para ello, deben suscribir metas de mejoramiento de la gestión escolar, en un Convenio de desempeño Colectivo.

3. En este contexto, los equipos directivos de establecimientos de enseñanza básica y media que a continuación se indican, suscribieron Convenios de Desempeño Colectivo para el año escolar 2010:

RBD	Establecimiento
7339	Escuela 88 Canadá
7341	Escuela Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux
7348	Escuela Carlos Condell
7334	Efraín Campana Silva
7325	Liceo Carmela Carvajal de Prat
7340	Escuela Claudio Arrau
7326	Liceo Industrial
7343	Escuela México de Michoacán
7352	Escuela Sociedad de Socorro de Señoras
7335	Escuela Suiza
7337	Escuela García Hurtado de Mendoza
7336	Escuela Fundación Paul Harris

4. Se adjuntan los Convenios de Desempeño Colectivo de los doce establecimientos educacionales, para toma de conocimiento por parte del Honorable Concejo Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Sin otro particular, les saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " Antecedentes en su poder, entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de tomar conocimiento, respecto a los Convenios de Desempeño Colectivo, que se ejecutaron el año 2010, de los siguientes establecimientos educacionales municipalizados:

RBD	Establecimiento
7339	Escuela 88 Canadá
7341	Escuela Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux
7348	Escuela Carlos Condell
7334	Efraín Campana Silva
7325	Liceo Carmela Carvajal de Prat
7340	Escuela Claudio Arrau
7326	Liceo Industrial
7343	Escuela México de Michoacán
7352	Escuela Sociedad de Socorro de Señoras
7335	Escuela Suiza
7337	Escuela García Hurtado de Mendoza
7336	Escuela Fundación Paul Harris

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°09 del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 06 de enero de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°19.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, tiempo atrás, nosotros manifestamos, distintos colegas Concejales,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

algunas aprensiones referente al tema de Servitrans sobre la basura, los dirigentes de esta empresa vinieron al Concejo, recogieron las inquietudes de cada uno de nosotros y se comprometieron a mejorar el servicio; y cuando uno escucha la radio o ve los canales de televisión locales, o las cartas al Director, también a uno le toca recorrer las calles y asimismo su propia experiencia en su hogar, la verdad es que debo decir, que el día viernes la basura en la calle Santiago Rosas pasó cerca de las 18.00 hrs. y en otras partes los perros sacan las bolsas y lógicamente que esparcen la basura por todos lados, y ayer escuchando un reportaje de televisión, el tema se sigue reiterando por los comentarios que a uno le ha tocado escuchar, al parecer después de ese Concejo se ordenó un poco, pero ahora en estas últimas semanas han cambiado de horario, por lo tanto, quisiera pedir a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, algún informe para ver cómo está la situación actual, qué pasa con los horarios, y una pregunta muy puntual señor Presidente, cuál fue la razón de cambiar los horarios”.

ALCALDE BERTIN: “ Bien, que informe por escrito la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en la próxima reunión”.

2.- CONCEJAL CASANOVA : “ Mi otra consulta es en relación a los puntajes de la PSU, porque el Liceo de Rahue este año logró repuntar algo de sus resultados, que eran bastante exhibo, este año sacó unos puntos cerca de 480, que para el Liceo de Rahue, es bastante importante, el promedio del Liceo de Rahue este año señor Presidente fue de 471 puntos y el año pasado fue de 458 puntos, este es el liceo más vulnerable que nosotros tenemos y el que tenía los resultados más malos de PSU, y el promedio de lenguaje fue de 480 puntos y matemática 461 puntos, no son grandes puntajes pero la verdad que para el promedio que estaban sacando ellos es bastante logro. Yo conversé esta mañana con la directora del liceo de Rahue, la señora Victoria, y la felicité porque de 458 puntos subieron a 471 puntos, creo que vienen después del Liceo Carmela Carvajal. Señor Alcalde, me gustaría una exposición de parte del D.A.E.M. sobre este tema para observar cómo va la tendencia de nuestros liceos en un Concejo próximo”.

ALCALDE BERTIN: “ Bien que se invite al D.A.E.M. a exponer sobre el tema de los resultados de la PSU en los liceos municipalizados”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

3.- CONCEJAL BAEZA: " Quisiera expresar mis mayores condolencias y pesar por la muerte de un funcionario Municipal del D.A.E.M. don Mario Montesinos, estar con la familia y estar con sus compañeros de trabajo".

CONCEJALA UBILLA: " Alcalde, también falleció otro funcionario Municipal que es don Julio Moraga y también encuentro pertinente que hagamos este minuto de silencio por estos dos funcionarios".

ALCALDE BERTIN: " Les pido señores Concejales hacer un minuto de silencio por los dos funcionarios fallecidos durante esta semana".

El señor Alcalde, el concejo en pleno, los señores directores, funcionarios municipales, y público presente, hacen un minuto de silencio por los dos funcionarios municipales fallecidos, don Mario Montesinos y don Julio Moraga.

4.- CONCEJAL MUÑOZ : " El primer tema tiene que ver con algunas inquietudes que han manifestado algunos vecinos y chóferes de la locomoción colectiva y de vehículos particulares, que se han visto afectados por las condiciones que hoy día presenta la calle Avenida Real, producto de los años, y es una calle que requiere de una conservación periódica, producto de algunos daños que hoy día tiene la carpeta de pavimento, de manera que me gustaría que se pudiera oficiar al Delegado del SERVIU de Osorno, entiendo que ellos tienen un programa de mantención, mejoramiento de las vías públicas, para que pudieran contemplar para el presente año 2011, algún proyecto o programa de mejoramiento de calle Avenida Real, producto de las condiciones que esta arteria hoy día presenta".

ALCALDE BERTIN: " Bueno".

5.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo segundo, señor Alcalde, es un tema para reflexión, y quiero manifestarlo como una sana envidia; hemos sido testigos de la movilización ciudadana que han realizado los ciudadanos de Magallanes, producto porque se están rebelando por una decisión que se adopta a nivel central, sin tomar la consideración territorial, lo que significa vivir en Magallanes; yo no conozco Magallanes, pero, por lo que se escucha a través de los medios de comunicación, y por los relatos que se escuchan de la ciudadanía, nos da a entender que es una medida prejudicial, para la



calidad de vida, que tiene que ver solamente con aumentar un par de pesos los gastos del consumo de gas, sino que tiene que ver con el motor principal del desarrollo de esa región. Y lo digo como sana envidia, porque hoy día, lo que uno ve, es que no solamente es la ciudadanía, sino que todos los actores se alinean, en relación a una temática, y siento que en nuestra estructura de representación, que tiene que ver con el actuar de los Intendentes Regionales, cuando uno escucha las declaraciones de la Intendente de Magallanes, ella dice : «bueno, está su cabeza, pero no va a modificar una decisión que es adoptada por ENAP, y que es respaldada por el actual Gobierno», y eso nos genera una segunda reflexión, que en general la estructura política, administrativa, de nuestras regiones, hacen que los Intendentes actúen de esa forma, en definitiva, no se alinean con su región, sino que terminan alineándose con decisiones que tienen que ver a nivel central. De manera, que considero, sin entrar en temas políticos, porque no es el caso, sino que simplemente quiero plantear que podamos manifestar nuestro apoyo a la ciudadanía, en particular a la Alcaldía más importante, que es Punta Arenas, en el sentido de respaldar sus movilizaciones, y poder desearles que puedan llegar a un buen entendimiento y a un buen dialogo, para que los vecinos de esa región no sufran, o no se vean afectados por esta decisión que, por lo menos, lo que uno aprecia, pueda afectar enormemente su calidad de vida. Esto es lo que quería plantear, plasmarlo en un acuerdo de solidaridad a las movilizaciones que ellos están desarrollando actualmente en esa región."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la señora Intendente de la Región de Magallanes y al señor Alcalde de Punta Arenas, para manifestar el más amplio apoyo y respaldo a las movilizaciones de la ciudadanía de esa región por el alza del gas en dicha zona. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emiten su voto en contra los Concejales señor Alexis Casanova Cárdenas, señorita Cecilia Ubilla Pérez y la señora Martha Henkes Nielsen.

ACUERDO N°20.-



6.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Alcalde, quisiera solicitar autorización para participar en una Escuela de Capacitación, a desarrollarse en la ciudad de Castro, los días 17-18 y 19 de febrero, convocado por la Consultora Gestión Global."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo mandar al Concejal señor José Luis Muñoz Uribe, para participar en la Escuela de Verano, "Generando el edil 3.0", organizado por Capacitación Gestión Global Ltda., a realizarse en la ciudad de Castro, entre los días 17, 18 y 19 de febrero de 2011, ambas fechas inclusive.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°21.-

7.- CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, compartiendo el planteamiento del colega Muñoz, en cuanto a que efectivamente las autoridades, tanto designadas como las que somos electas, en definitiva nuestra responsabilidad es estar con la gente, con los problemas de nuestra comunidad, a quienes representamos, y uno espera a que la autoridad, aunque sea nombrada, entienda cuál es el problema local, y en ese sentido, señor Alcalde, quisiese saber si usted nos puede referir, respecto a lo que nos hemos informado a través del Diario, en estos días, por el tema del Mercado Central, en donde hay una información que creo es muy fácil de zanjar, en cuanto a la explicación, si lo que se está discutiendo es el proyecto nuevo o el proyecto viejo, y si es el proyecto nuevo, ¿por qué el CORE no lo sabe? y si es el proyecto viejo ¿por qué la Municipalidad no lo sabe?."

ALCALDE BERTIN : " Me parece casi curiosa, la forma como se ha ido dando este debate, porque me da la impresión de que se cometió un error al no asignar fondos a este proyecto tan emblemático para Osorno, y hoy día los Consejeros no hayan cómo salir del paso. Entonces, frente a eso, he visto las más variadas explicaciones, y que se han ido dando a medida que las cosas han ido cayendo por su propio peso, porque explicaciones no ha habido. Ahora, sabemos perfectamente bien, que este proyecto tuvo su RS, que estuvo a punto de construirse, de que los locatarios vieron el proyecto, no les gustó, y dijeron que no, razón por la cual, en cuanto asumimos, hicimos un compromiso con los locatarios para hacer de nuevo el proyecto, y a



ustedes les consta que destinamos una cantidad por sobre los 20 millones de pesos, para readecuar el proyecto que teníamos, que no les gustó a los locatarios. Ese proyecto lo aprobamos, lo conocimos acá, se socializó con todos los locatarios, se firmó un Acta de acuerdo, y lo presentamos, nuevamente, al Gobierno Regional, cuando el Gobierno ahora nos dice «presenten su proyecto», cuando nosotros enviamos 17 mil millones en proyectos al Gobierno Regional, y el señor Intendente declara 11 mil millones de pesos admisibles, o sea, de los 17 mil millones, 11 mil millones van a quedar admisibles, y queda en primer lugar, igual, el Mercado Municipal. Pero después viene este asunto, que no se había hecho antes, no sé, se juntaron los Consejeros, y ellos asignaron fondos a los proyectos; y en esa asignación de fondos que hicieron, dejaron el Mercado Municipal sin fondos, porque ellos tienen la confusión, no saben de qué se trata; pero, desde el momento en que nosotros, de que el Intendente nos declara admisible el proyecto, incorporamos inmediatamente en la carpeta a MIDEPLAN, y la carpeta está en MIDEPLAN, y MIDEPLAN hace observaciones, y saca 10, 11 o 12 observaciones, que es lógico que haga observaciones, más ahora que cambió la metodología y cosas por el estilo, y estamos en proceso de sacar el RS, porque como fue declarado admisible; los proyectos que no se declaran admisibles no ingresan al MIDEPLAN, quedan fuera, o sea, condición obligada, para sacar el RS de todos los proyectos, tiene que estar admisible por el Intendente, y este proyecto está admisible. Entonces, estando admisible están asignados los fondos, pero no les asignaron ningún peso, y les asignaron platas a otros proyectos, por ejemplo, al Puente Portales, que no tiene absolutamente nada, y ahí creo que dejaron las platas para devolverlas a fin de año. Y me hago otra pregunta, si viéramos el presupuesto tal como está, todos nuestros proyectos están en la misma condición, todos, y se les asignó plata a todos sin ninguna observación; pero hagamos una comparación mucho más brutal, los presupuestos nuestros y los de Puerto Montt, los de Puerto Montt están en las mismas condiciones que los nuestros, y más aún, hay 4 proyectos en la cartera de Puerto Montt, sin ficha, o sea, ni siquiera existen como proyecto, y se les asignó fondos igual; entonces, la pregunta que me hago, por qué nuestros propios Consejeros nos objetan un proyecto, a nosotros, a su provincia, y no objetaron los proyectos, que están sin ficha, a Puerto Montt, porque no conozco que se le haya hecho objeción a ninguno de los otros proyectos de la Región, que no sea solamente este, entonces, la explicación tienen que darla ellos, porque aquí se cometió un error salvaje, con uno de los proyectos más importantes, más emblemáticos de Osorno, son M\$4.000.000.- de inversión, que



va a traer una mano de obra importante, y solución a miles de familias que trabajan en el sector, y que están esperando, hoy día, un lugar más digno donde desarrollar sus labores; no hay ninguna explicación para no haber dejado el proyecto sin financiamiento, y hubiésemos tenido la culpa nosotros, Cecilia, si no hubiésemos presentado el proyecto, sino hubiésemos trabajado en obtener el RS, como seguimos trabajando para tener el RS de ese proyecto.”

CONCEJALA UBILLA : “ Para los efectos de claridad, en relación a la información del Diario, porque no conozco documentación, más que la información que usted nos ha presentado y por lo que uno se impone por los medios de comunicación. En su oportunidad, cuando la comunidad del Mercado rechazó el primer proyecto, y la Municipalidad decidió, o se informó a la autoridad pertinente de que ese proyecto ya no corría, y que sería reemplazado por este nuevo proyecto, la información ¿se hizo de manera formal?, respecto a esa materia, porque considero que eso es fundamental, porque me parece muy extraño de que aparezca un Consejero, como el señor Harry Jürgensen, que sostenga que están analizando un proyecto que es distinto al que analiza la Municipalidad, porque eso es una comedia de equivocaciones; y si eso ocurrió, cómo se rectifica el tema.”

ALCALDE BERTIN : “ Esto parte con este proyecto que estaba con su RS correspondiente, entonces, el primer proyecto está con su RS, está bien, y esta modificación entra a complementar este proyecto, y lo que se está hablando, hoy día, es eso, las observaciones no son al proyecto antiguo, recuerden que este proyecto se compone de dos partes, lo que estaba hecho y que le gustó a la gente, y lo que se sacó y se le renovó ahora; porque el proyecto completo costó \$50.000.000.-, la modificación costó \$20.000.000.-; entonces, lo que hubo que modificar fue una parte, y esa modificación es la que estamos instruyendo y de eso son las observaciones, hoy día; y como estaba RS el proyecto, y les hacen observaciones, se queda pendiente la parte que está incluida, están los dos proyectos fusionados, en uno solo, pero esto está en MIDEPLAN.”

CONCEJALA UBILLA : “ Es el mismo proyecto.”

ALCALDE BERTIN : “ Claro, por supuesto.”

CONCEJALA UBILLA : “ Cómo salimos de este impase, señor Alcalde.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " No tenemos ningún impase, si estamos trabajando, don Claudio Donoso está trabajando arduamente, incluso, más aún, contestamos las observaciones, la semana pasada, y ahora estamos a la espera, porque son 10 días que tiene MIDEPLAN para pronunciarse, se está cumpliendo el plazo para que nos digan si siguen más observaciones o nos dan el RS, y si nos dan el RS, en una semana más, en un mes más, cuáles van a ser las explicaciones de los Consejeros."

Se integra a la mesa del Concejo, el señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan (s).

SEÑOR DONOSO : " Buenas tardes. Quiero explicarles un poco la confusión, porque también me llamó mucho la atención las declaraciones del Consejero Jürgensen. Al respecto, el tema del sistema nacional de inversiones, es técnico y bastante complejo; quiero explicar que lo que ha sucedido ayer es solamente una confusión, y el mal asesoramiento que tiene el Consejero, con respecto al Mercado Municipal. Por qué, primero, este proyecto estaba presentado, o más bien, obtuvo un RS cuando se presentó en el año 2008, y tuvo RS hasta el año 2009, en una categoría de inversión que se llama Desarrollo Urbano, esa línea de inversión, dentro del FNDR tiene a su vez un subtítulo que se llama Desarrollo Urbano, y que es para poner en valor inmuebles históricos, ahí postulamos el Mercado. En la nueva postulación, las normas de inversión varían año a año, entonces, en el año 2010 y 2011 esa categoría ya no existe; por lo tanto, pedimos a MIDEPLAN que nos dijeran cuáles eran las líneas de inversión en la cual debíamos postular el proyecto, y ellos nos dijeron que era Industria, Comercio y Turismo. Ahora, sucedió que como este proyecto está RS, la ficha de BID no se podía modificar, porque cuando un proyecto está RS, en el Banco de Proyectos se cierra el capítulo, y por ende, el proyecto no se puede modificar en ninguno de los aspectos que forman la ficha de identificación, por lo tanto, se postuló al proceso 2011 con la ficha antigua, pero el proyecto nuevo, con la ficha antigua. Posteriormente, cuando el proyecto obtiene fecha de ingreso al sistema, la posibilidad de modificar la ficha existe, por ende, lo que tiene el Consejero es el proyecto nuevo con la ficha antigua, por eso él dice que las observaciones son sobre el proyecto antiguo, porque a él le pasaron una ficha que no está actualizada, pero los datos hoy día ya están actualizados, por lo tanto, si uno baja del BID la ficha del proyecto, ustedes la van a ver que aparece con los \$4.000.0000.000.-, que aparece que ya no son 3.000 mts² sino que ahora son casi 6.000 ²,



van a ver indicadores distintos y todos los datos del proyecto son los nuevos; lo que pasa es que a él le pasaron la ficha antigua, y la que no se podía modificar, y ese es el problema, es solamente eso. Además, el asunto es el siguiente, la ficha antigua tiene los datos del proyecto antiguo, pero tiene las observaciones nuevas, porque un proyecto RS no puede tener observaciones."

ALCALDE BERTIN : " Por lo demás, este proyecto está hoy día en el MIDEPLAN, y ustedes lo pueden ver."

SEÑOR DONOSO : " Nosotros ya respondimos, de las 12 observaciones, respondimos 12 observaciones. MIDEPLAN tiene ahora 10 días para revisar lo que les enviamos, y pronunciarse si van a formular nuevas observaciones, o el proyecto ya va a cambiar, y tiene un OT porque cambió en la línea de inversión, y debería pasar ahora a un FI, momentáneo, o un RS definitivo, pero nosotros ya contestamos las observaciones, ahora estamos a la espera de la pronunciación del MIDEPLAN."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, como en definitiva lo que interesa es sacar adelante el proyecto, quizás, una sugerencia, o ver la pertinencia de enviar una nota que explique esa materia a los Consejeros, y también asumir que el tema, lógicamente, hoy día no es gestión del Alcalde Bertín, pero el problema se dio en su oportunidad porque se presentó un proyecto, que no estaba socializado con la comunidad que tuvo una información, que era la forma distinta de hacer las cosas, y eso también hay que asumirlo, de este mismo Servicio, que es la Municipalidad de Osorno, o sea, quizás este error tiene un vicio de criterio, que es porque se presentó un proyecto que al final no es el que se hizo. Pero estimo pertinente enviar una nota para zanjar el tema."

ALCALDE BERTIN : " Me parece bien, enviaremos un documento, don Claudio Donoso se va a encargar de hacer una nota explicativa a los Consejeros, para que tengan claridad al respecto."

SEÑOR DONOSO : " Sí, entiendo que va a haber una reunión entre el Municipio, Locatarios y el CORE."

ALCALDE BERTIN : " Es bueno saber todos los argumentos, he escuchado también algunos otros argumentos, un Consejero dijo por ahí que el proyecto en sí no era rentable, socialmente rentable, porque con \$4.000.000.000.- se podría construir un CESFAM u otra



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

cosa más importante, entonces, tengamos en cuenta, cuando se señala esa voluntad, que la situación está complicada. Y me llama mucho la atención algo, por qué se hace observación a un proyecto de Osorno, y Consejeros de nuestra propia provincia, por qué no se hicieron las observaciones a proyectos de Puerto Montt, que están en las mismas condiciones que el nuestro; y por qué no se observaron otros proyectos de acá de Osorno, que también están en las mismas condiciones que este, porque están todos sin RS."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, aquí volvemos a retomar lo que planteó el Concejal Muñoz, que hay un tema que es consustancial con la naturaleza de los Osorninos, y lamentablemente, nosotros, en este tipo de cosas, tenemos esta diferencia que no nos hubiese pasado si fuésemos Magallánicos, porque seguramente hubiésemos estado todos unidos, y también me opongo a ese acuerdo, porque una cosa es que solidaricemos con eso, pero lo que tenemos que modificar es nuestra forma de resolver los conflictos, y en esa forma es que nos empoderemos respecto de un objetivo único y común, que es lo que tiene Valdivia, que carecemos en Osorno, entonces, uno tiene que aprender de las experiencias, como la de Magallanes, que colocan banderas negras, y creo que nosotros hemos faltado en hacer ese tipo de cosas. Entonces, considero que una de las cosas para ayudar el sistema sería hacer esta presentación a los Consejeros, y pedirles nuevamente apoyo, y si hay que pedirselos 10 veces, habrá que pedirselos 10 veces."

ALCALDE BERTIN : " No hay problema, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo."

8.- CONCEJAL VARGAS : " Una pequeña consulta, señor Alcalde, cómo funciona el tema de permisos para comercio en la Fiesta de La Candelaria, quién lo ve, ¿el Departamento de Rentas, Urbanismo?, consultar cómo es el modo de operación, cuántos permisos se entregan."

ALCALDE BERTIN : " Dirección de Obras Municipales entrega los permisos correspondientes, todos quienes reúnen las condiciones para ello se les entrega."

CONCEJAL VARGAS : " La inquietud es saber cuántos permisos se entregan."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " No lo sé, pero son muchos."

CONCEJAL VARGAS : " Mi inquietud apunta por el tema del ordenamiento, señor Alcalde, he conversado con la gente de la Pastoral, de la Misión de Rahue, de que realmente están expuestos a que pueda suceder más de algún accidente, por las miles de personas que allí llegan en esa fecha."

ALCALDE BERTIN : " La verdad es que esta es una fiesta tan tradicional y tan propia de esta fecha, y que siempre ha sido igual, la cantidad de permisos que se entregan a quienes reúnen los requisitos, nunca hemos discriminado..."

CONCEJAL VARGAS : "No, me refiero solo al ordenamiento."

ALCALDE BERTIN : " Por eso le digo, el ordenamiento lo hemos conversado con Carabineros, con todas las autoridades, y me dicen que llega el momento de que es incontrolable; porque nosotros demarcamos los espacios, entregamos a cada uno los metros que corresponde y la gente va cerrando y terminamos a las 5 de la tarde con la calle bloqueada, y no hay forma de desbloquearla, aunque Carabineros tenga 100 efectivos policiales; lo conversamos el año pasado, y no hay forma de que se solucione esto, es histórico, incluso, ustedes saben que el paso de los buses se interrumpe, y deben esperar alrededor de 3 ó 4 horas para seguir su camino. Es complicado e incontrolable en un momento determinado."

CONCEJAL VARGAS : " No existiría la posibilidad de hacer el esfuerzo de poder llegar a un control de eso, porque Carabineros dice este es un tema de la Municipalidad."

ALCALDE BERTIN : " No, no es así. El año pasado lo conversé con el Prefecto de Carabineros, en una reunión acá en el Municipio, y él me manifestó su posición, de que era incontrolable, y que esta preocupación la manifestaron igualmente vecinos del sector, porque llega un momento donde no pueden transitar por la calle, no pueden pasar, y deben esperar horas para poder llegar hasta su domicilio; y me señalaba que comienza todo muy bien, pero es tal la cantidad de gente, porque no son los comerciantes, es la gente que camina, que transita en esos momentos, que se toman la calle, que no hay forma de sacarlos de la calle, eso es lo que sucede."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA : " A propósito del tema, señor Alcalde, siendo importante lo que plantea el colega Vargas, quisiera enfocar el tema desde otro aspecto, en el sentido de que si hay una actividad importante, que siento que identifica a nuestra zona, y que debiéramos sacarle un poco más de lustre, desde el punto de vista turístico, porque tiene que ver con la identidad del pueblo, de la gente, de la región, la de este tipo de fiesta religiosa, lo que pasa en la Pampilla, lo que pasa en la Fiesta de la Tirana, pero nosotros aquí no somos capaces de aprovechar turísticamente, culturalmente, actividades como el Festival Folklórico Campesino, que lo organiza Freder, o estas fiestas, por ejemplo, San Sebastián o La Candelaria; entonces, quisiese que la parte Turismo pudiese ver cómo insertar dentro de la identidad y la proyección de la comuna de Osorno, se le saque un poco más de lustre a estas fiestas, porque mueven a muchísima gente, y es mucho más importante que la Ruta del Chocolate, la Ruta de las Flores, etc., puede ser este tipo de festividades, que son tradicionales en la zona y en la comuna de Osorno, y darle la relevancia que corresponde."

ALCALDE BERTIN : " Está nuestro Director de Desarrollo Comunitario tomando nota, para ver qué podemos hacer."

9.- ALCALDE BERTIN : " Una información, están todos los Concejales invitados al Lanzamiento Oficial del Festival de la Leche y la Carne en Santiago, el martes 18 de enero, a las 12.00 horas."

CONCEJAL BAEZA : " Y las Reinas, quiénes son."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : " El Lanzamiento, como dice el señor Alcalde, es el día 18 a las 12.00 horas, en el Restaurant "Marandarian", sucursal calle Manuel Montt N°315, en Santiago; les va a llegar la invitación a cada uno de los Concejales. Y las Candidatas a Reina del convenio que tenemos con el Diario La Cuarta, nos propuso este año a las señoritas y modelos de televisión Anggie Alvarado, Mariana Merino, Ruth Gamarra y Ariela Madeiro."

ALCALDE BERTIN : " Ahora, cada una de ellas representa a un Canal de Televisión."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SEÑOR VILLANUEVA : " Sí, vienen patrocinadas por distintos Canales de Televisión y Programas de Televisión, de distintos medios de Santiago, y adicionalmente, ya medios locales están tomando contacto directo con el Productor y con el Diario La Cuarta, para poder apadrinar a las distintas Candidatas, como lo es Radio SAGO, El Diario Austral, y otros medios de comunicación locales. Por lo tanto, las Candidatas van a tener padrinos de medios nacionales y también medios locales."

ALCALDE BERTIN : "Quiero informarles que para el Festival ya se están vendiendo las entradas; primera vez que se están vendiendo con bastante anticipación, y solamente en el día de ayer se vendieron alrededor de \$3.000.000.- en entradas."

SEÑOR VILLANUEVA : " Se vendieron alrededor de 1.500 entradas para los tres días."

ALCALDE BERTIN : " Hay un gran interés, pensamos que vamos a tener un lleno total, los tres días, el Festival promete ser bastante bueno, están todos invitados, y me gustaría que me acompañen, porque hay que hacer presencia."

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC-N°11, ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°50 DEL 28.12.10 (ACUERDOS N°438, ASUNTOS VARIOS, PUNTOS N°06, INTERVENCION ALCALDE SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. MAT. MANIFIESTA PREOCUPACION Y SOLICITA INFORMACION SOBRE LICITACION ESCUELA PICHIL, OSORNO 4 DE ENERO 2011 A SR. JUAN SEBASTIAN MONTES PORCILE, INTENDENTE DECIMA REGION DE LOS LAGOS, DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Intendente Regional de Los Lagos, don Juan Sebastián Montes Porcile, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N50, efectuada en Osorno, el día martes 28 de diciembre de 2010, se acordó oficiar a usted para manifestar la alarmante preocupación ante el tema de la licitación de la Escuela del sector de Pichil, la cual ha quedado estancada, retrasándose, por lo menos, unos tres meses más para comenzar recién a iniciar las obras de construcción.



El espíritu del Pleno del Concejo, de este Alcalde y de la esforzada comunidad de Pichil, es solicitar a usted tenga a bien disponer que se adjudiquen los montos oficiales, que fue lo que aumentó el Gobierno Regional para poder acceder a la adjudicación de la oferta oficial, ya que como existe un informe técnico de la Comisión que evaluó la oferta de la licitación, y está el presupuesto calzado, no hay razón para que vuelva a licitarse.

JAIME BERTIN VALENZUELA, espera poder contar con una pronta y favorable respuesta, y no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones. Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°06. ANT.: SEC.CONC. N°04, MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO 6 DE ENERO 2011, DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION A SECRETARIO DE CONCEJO:

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°07. ANT.: PROPUESTA PUBLICA, MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL, OSORNO, 6 DE ENERO 2011, DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION A SRTA. MARIA LUCILA DIAZ S., DIRECTORA DE CONTROL:

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas Licitaciones que se han subido al Portal del mercadopublico:

2308-151-LE10 "Demarcación Vial, Pintura Termoplástica"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION»

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. ALC-12. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°50 DEL 28.12.2010 (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°01 INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.), MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE PRESTAMOS OTORGADOS POR CAJAS DE COMPENSACIÓN. OSORNO, 4 DE ENERO 2011, A SRA. MARIA JOSE ZALDIVAR LARRAIN, SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL, HUERFANOS N°1376, SANTIAGO, DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Superintendente de Seguridad Social, doña María José Zaldivar Larraín, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°50, efectuada en Osorno, el día martes 28 de diciembre de 2010, se deliberó manifestar a usted la preocupación para obtener información respecto a los préstamos otorgados por las Cajas de Compensación, especialmente, a los Adultos Mayores, cuyas tasas de interés son bastantes altas y a muchísimos años.

El espíritu del pleno de este Concejo, es conocer esta información, y ver la forma de que se pueda regular este tema, ya que muchas personas de avanzada edad se han visto enfrentados a diversos dilemas en cuanto a su endeudamiento, ya que son tentados por créditos que ofrecen las diferentes Cajas de Compensación, en donde les otorgan hasta 80 meses para cancelar, con un interés altísimo y en donde terminan cancelando el doble o hasta el triple del préstamo que solicitan.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted esta petición, con la esperanza de ser acogidos y a la vez contar con el apoyo indispensable para obtener la información requerida.

Asimismo, este Alcalde no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración. Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «CARTA N°2043 DE FECHA PUERTO MONTT, 29 DE DICIEMBRE DE 2010 DE ESSAL A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

De mi consideración:

Me refiero a su ORD ALC 1285 ingresada en nuestra Oficina el pasado 20 de diciembre de 2010 en el que solicita información de catastro de grifos de Osorno. Sobre el particular, me permito informar a Usted lo siguiente:

1. La ciudad de Osorno cuenta con un parque de grifos mayor a 770 grifos, distribuidos dentro de nuestro territorio operacional de acuerdo a las exigencias establecidas en la NCh 691 of 1998.
2. En el sector céntrico de la ciudad de Osorno se dispone de un grifo de incendio en cada esquina.
3. Anualmente se desarrolla verificación al parque de grifos, gestionándose las mantenciones requeridas en los casos que correspondan. En la actualidad nos encontramos con esta actividad en desarrollo.
4. El cuerpo de bomberos de Osorno mantiene planos de catastro de grifos entregado por esta empresa con anterioridad.
5. De reuniones de trabajo generadas con Bomberos de Osorno existe el compromiso por parte de esa institución de informarnos de las verificaciones de grifos que desarrollan periódicamente, con el objeto de mantener el 100% del parque de grifos operativos.
6. Una vez desarrollada la verificación catastral en curso se harán llegar las modificaciones desarrolladas junto con el plano actualizado de dicho parque de grifos.
7. Se adjuntan los siguientes antecedentes:
 - Anexo 1: Registro de Ubicación de los Grifos según catastro diciembre 2009.
 - Anexo 2: Planos con Ubicación de grifos actualización año 2009.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO ROMERO VERA, JEFE DEPARTAMENTO PRODUCCION Y REDES ESSAL S.A.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.57 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES
- 2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 3.- CECILIA UBILLA PEREZ
- 4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 5.- CARLOS VARGAS VIDAL
- 6.- MARTHA HENKES NIELSEN
- 7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**